



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

RESOLUCIÓN DECANAL N° 492/2014.

VISTO

La necesidad de cubrir las funciones de la Secretaría de Ciencia y Técnica; y

CONSIDERANDO

Que el Dr. Gustavo A. MONTI ha manifestado su interés de asumir las funciones de la Secretaría de Ciencia y Técnica;

Que la remuneración del Dr. Gustavo A. MONTI corresponderá a un cargo de Secretario de la Facultad a Tiempo Completo;

Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria;

Que a fin de mantener el encuadramiento previsional del Dr. Monti, dentro de las condiciones establecidas para docentes universitarios, en el Decreto PEN 160/05, se debe hacer el descuento diferencial del 2 % previsto.

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar como Secretario de Ciencia y Técnica de la Facultad al Dr. Gustavo A. MONTI (legajo 26299), a partir del 01 de septiembre de 2014.

ARTÍCULO 2º: Disponer se remunere al Secretario de Ciencia y Técnica Dr. Gustavo A. MONTI (legajo 26299) a partir del 01 de septiembre de 2014 y hasta tanto dure en sus funciones, con un cargo de Secretario de Facultad Tiempo Completo, con el aporte previsional diferencial establecido en el Decreto PEN 160/05.

ARTÍCULO 3º: Otorgar al Dr. Gustavo A. MONTI (legajo 26299) licencia sin goce de haberes en su cargo como Profesor Asociado Dedicación Exclusiva (código interno 105/27) mientras dure en sus funciones, por Art. 13, Ap. II inc. e) del Decreto 3413/79.

ARTÍCULO 4º: Elévese al Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 27 de agosto de 2014.

st


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF